



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP: EXP-UNC 0042163/2013

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Antropología solicitando se le asigne Carga Anexa a la Lic. Melisa Paiaro para cumplir funciones en la cátedra de "Historia Social Argentina" de ese Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Melisa Paiaro revista en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple interina de la cátedra de "Evolución Humana" desempeñándose con Carga Anexa en la cátedra de "Antropología Forense";

Que la asignatura Historia Social Argentina forma parte de la currícula de la Licenciatura en Antropología en carácter de materia obligatoria;

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones al H.C.D., sin formular observaciones.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER que la Lic. Melisa Paiaro, legajo 41208, cumpla funciones de Profesora Asistente en la cátedra de "Historia Social Argentina" del Departamento de Antropología, como Carga Anexa a su cargo de Profesora Asistente interina de dedicación simple en la cátedra de "Evolución Humana" del referido Departamento a partir del 1º de agosto de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº 394
JC


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
SECRETARIO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES